



TRELEW, 06 DIC 2016

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 098/16 CDFCE y 517/16 DFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 89/2016; y la Nota Nro. 235/16 S.A.

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se autorizó el llamado a concurso para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, en el espacio disciplinar SISTEMAS, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante el Expte. N° 089/16, se tramitó y sustanció dicho concurso.

Que mediante la Nota SA N° 235/16, la Secretaria Académica propone la designación de la Cra. Adriana Silvana Hernández como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, en el espacio disciplinar SISTEMAS, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó el procedimiento formal del llamado a concurso público cerrado, conforme el Despacho N° 57/16.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 106/16.-

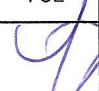
Que ambos Despachos fueron tratado y aprobados en sesión extraordinaria del día 03 de Diciembre de 2016.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Diciembre de 2016, la **designación** de la **Cra. Adriana Silvana Hernández** quedando como **Jefe de Trabajo Prácticos REGULAR**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA** en el espacio disciplinar **SISTEMAS**, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (VEINTE) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 139/16 CDFCE..-